

DECRETO

2066

TEMUCO,

05 MAY 2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5.182 de fecha 16.12.2025, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal considerando las matrices de planificación para el año 2026.
2. El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre de 2025.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5.453 de fecha 26 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2026.
4. El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2025, se ha programado la actividad Día de los Patrimonios 2026.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad "**Día de los Patrimonios 2026**" de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Día de los Patrimonios 2026
Fecha de la Actividad	Desde el 29 al 31 de mayo de 2026
A quienes va dirigido	A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario
Objetivo General de la Actividad	Promover el reconocimiento, valoración y cuidado del patrimonio cultural, fomentando la participación ciudadana y el sentido de identidad ferroviaria local.
Objetivos Especificos de la Actividad	Difundir la importancia del patrimonio histórico-ferroviario en Temuco y nuestro país. Incentivar la participación de la comunidad en actividades culturales y educativas. Fortalecer la identidad y memoria colectiva del territorio. Generar conciencia sobre la conservación y protección del patrimonio.
Lugar de la actividad	Museo Ferroviario
Programa 29 de mayo	Horarios estimados De 18:00 a 19 hrs. Lanzamiento página web Memoria Ferroviaria
Programa 30 de mayo	Horarios estimados 10:00 a 17:00 hrs. Visitas guiadas en coches patrimoniales 10:00 a 16:00 hrs. Paseos en Tren (Estación-Museo/Museo-Estación) 11:30 a 13:00 hrs. Taller para niños 15:00 a 16:00 hrs. Talleres patrimoniales 16:00 a 17:00 hrs. Música en vivo
Programa 31 de mayo	Horarios estimados 11:00 a 17:00 hrs. Visitas guiadas en coches patrimoniales 12:00 a 17:00 hrs. Paseos en Buscarril 12:00 a 13:00 hrs. Taller para adultos 15:00 a 16:00 hrs. Talleres para niños

	16:00 a 17:00 hrs. Número artístico infantil 17:00 a 18:00 hrs. Música en vivo			
Cobertura total estimada	3000 personas			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Programas Culturales	16.03.02	22.08.011.006	6.000.000
	TOTAL \$			6.000.000
Evidencia actividad	de Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2026 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Control
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

